duración, si se cumplen las condiciones regismentarias, con-forme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se re-quieren las condiciones siguientes:

ይ) ከነ

a) Ser español
b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servició del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores. riores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumpildo el Servicio Social de la Mujer, salvo que se halien exentas de la realización del mismo.

ción del mismo.

i) Abonar en la Tesoreria de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuario también mediante giro postal, que prevé el articulo 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos opor-

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-opo-sición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Uni-versidad o en cualquiera de los Centros previstos en el articu-lo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boietín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las con-diciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justi-ficativos de haber abonado los derechos de examen y de for-mación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Uni-versidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convo-

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarria Gangoiti.

Iimo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 18 de fulio de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de fusgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados para provisión de la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes. Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 3 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estados del 26), para provisión de la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentisimo señor don Felipe Lucena Conde.

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Antonio González y González, Catedrático de la Universidad de La

Contacte y Consuler, Catedration de la Universidad de la Laguna.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 11 de julio actual: Don Francisco de A. Bosch Ariño, don Fermin Capitán García, don Enrique Cassasás Simó, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Granada y Barcelona (Autónoma), respectivamente.

Presidente suplente: Excelentisimo señor don Enrique Gutiérrez Rios.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Benito Rodrígues Rios, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Designados públicamente por sorteo esterado el día 11 de julio actual: Don Fernando Burriel Martín, don Francisco Bermejo Martínez y don Francisco Buscurona Ubeda, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Santiago y Barcelona, respectivamente. tivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 16 de julio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 16 de julto de 1979 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Projesor adjunto de «Ingenteria Química» (segunda adjuntia) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Rimo, Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición, determinado en la Ley de 17 de julio de 1965, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adsorita a la enseñanza de «Ingeniería Química» (segunda adjuntia), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), así como en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio). de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Ciases Prácticas, por lo menos, durante un año académico completo, o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo, a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Crado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus inetancias un informe del Catedrático hajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este consusco-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga haliarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admittido a este concurso-oposición se re-quieren las condiciones siguientes:

Ser español.

a) Ser español.
b) Tener cumpildos veintiún años de edad.
c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
d) No padecer defecto físico ni antermedad infecto contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
e) Haber aprobado los ejercicios y cumpildo los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptia en el apartado c) dal artículo 36 de la Ley artículada de Funcionarios.
g) Le licencia de la autoridad diocesana correspondiente.

de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen, exentos de la realización del mismo.

1) Abonar en la Tesoreria de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de remación de examen, pudiendo efectuario también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposi-ción presentarán sus instancias en el Bectarado de la Univer-sidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del piazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el eficilidad del Estados, manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del piaso de admisión de solicitu-des reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acom-pañandose a squellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Uni-versidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la facha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convoca-toria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gan-

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

> ORDEN de 21 de julio de 1970 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Projesor agregado de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Barcelona y Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1965, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de ju2gar el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 7 de mayo de 1963 («Boletin Oficial del Estados de 30 de mayo) para la provisión, en propiedad, de las plazas de Profesor agregado de «Derecho Mercantila de la Facultad de Derecho de las Universidades de Barcelona y Oviedo, que estará constituído en la siguiente forma: tituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Rubio Garcia

Vocales: Don Joaquin Garrigues Díaz-Cañabate, don Miguel Motos Guirao, don Rodrigo Uria González y don Justino Duque Domínguez, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero y tercero; de Granada, el segundo, y de La Laguna, el segundo. el cuarto.

Presidente suplente: Excelentisimo señor don José Cirón Tens

Vocales suplentes: Don José Benito Mampel, don Aurelio Menéndez Menéndez, don Manuel Olivencia Ruiz y don Antonio Guilón Ballesteros, Catedráticos de las Universidades de Valen-cia, Oviedo, Sevilla y Santiago, respectivamente.

que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966. Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de julio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación,

> RESOLUCION de la Dirección General de Ensenesolation de la intección ceneral de Enter-nanza Media y Profesional por la que se rectifica la que designa los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición turno restringido, para la provi-sión de plazas de Maestros de Taller numerarios en los Centros oficiales de Formación Profesional In-dustrial, convocado por Orden de 24 de mayo de 1969.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 23 de mayo de 1970, que publica la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional de 24 de mayo de 1969, por la que se convoca concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de plazas de Maestros de Taller numerarios en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial dustrial.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el nombre de don José Closa Ruiz-Medrano, que figura en la re-lación, se considére rectificado por el de don Carlos Closa

Ruit-Medrano.

Madrid, 16 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Raúl Vázquez.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Cien-tifica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convo-cado para cubrir plazas de Ayudante de tercera.

Celebrado el concurso-oposición para cubrir una plaza de Ayudante de tercera con destino inicial en el Instituto de Plásticos y Caucho, de las diecistete anunciadas en el «Boletín

Oficial del Estados número 65, de 17 de marzo de 1970, y de conformidad con la propuesta del Tribunal correspondiente, se ha acordado el nombramiento a favor de

	Puntos
Don Antonio Limones Mirón	24

Se concede un plazo de treinta dias a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estado» para que el concursante reseñado aporte la documentación requerda.

Madrid, 22 de julio de 1970.-El Secretario general.-4.660-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigacion Científica y Técnica afaan de la Ciervas por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Colaborador.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el Celebrado el concurso-oposición anunciado en el afjoletin Oficial del Estados número 51, de 28 de febrero de 1970, para cubrir dos plazas de Colaborador destinadas inicialmente en el Instituto Nacional del Carbón y sus Derivados (Departamento de Zaragoza) la primera y en el Instituto aEduardo Torrojas, de la Construcción y del Cemento, la segunda, y de conformidad con la propuesta de los Tribunales respectivos, se ha acordado el nombramiento de los siguientes señores:

	Punton
Instituto Nacional del Carbón y sus Dertvados (Departamento de Zaragoza)	
D. José Luis Suso Moliner	27
Instituto «Eduardo Torroja», de la Construcción y del Cemento	
D. Rafael Muñoz Martialay	24

Se concede un plazo de treinta días a partir de la publica-ción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 22 de julio de 1970.—El Secretario general.—4.565-P.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Tecnica aJuan de la Ciervas por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Colaborador. Investigación

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletin Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero del año actual, para cubrir una plaza de Colstorador con destino inicial en el Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo, y de conformidad con la propuesta del Tribunal, se ha acordado el nombramiento a favor de

	Puntos
D. Julio Contreras Fernández	24

Se concede un plato de treinta dias a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estados para que el concursante reseñado aporte la documentación requerida. Madrid. 22 de julio de 1970.—El Secretario general.—4.556-E.

> RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Projesor agregado de aDerecho fis-cals y aDerecho financieros de las Facultades de Derecho de las Universidades de Sevilla y Valencia. respectivamente, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-opo-sición para plazas de Profesores agregados de «Derecho fisoal» y «Derecho financiero» de las Facultades de Derecho de las